

Venres, 23 de xullo de 2021

Núm. 140

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

RESOLUCIÓN DO 13/07/2021 POLA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIÓNS PARA AXUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS E MATERIAL CURRICULAR DESTINADAS A ALUMNOS DOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (2ª ETAPA) DE REDONDELA, CURSO 21/22

Extracto de la Resolución de 13 de julio de 2021 por la que se convocan subvenciones para ayudas para adquisición de libros y material curricular destinadas a alumnos de centros docentes públicos de educación infantil (2ª etapa, de 3 a 5 años) de Redondela curso 21/22.

BDNS(Identif.):576188

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576188>)

Primero. Beneficiarios:

Ser padre/madre/tutor o tutora legal del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en uno de los centros públicos de Redondela durante el curso escolar 21/22. Tener una renta per cápita familiar igual o inferior a 8.125,00 € en el caso de familias monoparentales y de 7.500,00 € en el caso del resto de las familias.

Segundo. Objeto:

Adquisición de libros y material escolar de Educación Infantil (segunda etapa) para alumnos matriculados en centros docentes públicos con domicilio en Redondela, para el curso 2021/2022.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases para la concesión de ayudas para la adquisición de libros y material curricular destinadas a alumnos matriculados en centros docentes públicos de educación infantil (segunda etapa, de 3 a 5 años) de Redondela, curso escolar 2021/2022, publicado en el BOP de Pontevedra número 138 de 21 de julio de 2021.



Venres, 23 de xullo de 2021

Núm. 140

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 8.500,00 euros. Quinto. Plazo de solicitudes: A partir del día siguiente a la publicación oficial del extracto de esta convocatoria en el BOP, y hasta el día 10 de agosto de 2021 inclusive.

Sexto. Otros datos:

La adquisición del material escolar se realizará con la entrega de un vale a los beneficiarios que canjearán en las librerías que estén adheridas a esta convocatoria.

REDONDELA, 21/07/2021

DIGNA ROSA RIVAS GÓMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

